

Acta 1489

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 20 días del mes de mayo de 2019, siendo las 16:20, se reúnen en la sede de la Asociación, sita en Av. Las Heras 1983 1° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el Consejo Directivo de la Asociación Criadores de Caballos Criollos, bajo la Presidencia del Sr. A. Gustavo Aguerre, con la presencia de los siguientes Consejeros titulares: A. Gustavo Aguerre, Roberto Ceruti, Lucio Bellocq, Patricio Vera Ocampo, M. Mercedes Lalor, Santiago Tapia, Raúl Etchebehere, Carlos Milicevic y Francisco Madero, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Actas Anteriores 1487 y 1488**
2. **Socios.**
3. **Informe de Presidencia.**
4. **Correspondencia**
5. **Alta en Registros Genealógicos de animales importados**
6. **Elecciones**
7. **Exposiciones**
 - a. **Calendario 2° semestre**
 - b. **Admisión Palermo**
8. **Funcionales.**
 - a. **FZB Otoño**
 - b. **Dowdall clasificatorias**
9. **Reunión bienestar animal y CONASE**
10. **Remate animales marcheros**
11. **DUE**

1. Actas Anteriores 1487 y 1488

Se aprueban las actas 1487 y 1488 con correcciones.

2. Socios.

Cantidad de Socios:

	Activos	Adherentes	Vitalicios	Honorarios	Total
6/5/2019	685	96	83	2	866
Ajuste Alta Cesantes					0
Nuevos	5				5
Rehabilitados					0
Cambio de Categoría					0
Renuncias	-2	-3			-5
Fallecidos					0
Cesantes					0
20/5/2019	688	93	83	2	866
	79,45%	10,74%	9,58%	0,23%	
Ultimo Número de Socio	3522	3513			

A PRESENTAR EN CD

NOMBRE	PRESENTADO	CRIADOR	CATEGORIA	DIRECCION
DOWDALL, JOAQUIN	DOWDALL, CLAUDIO SOLANET, CARLOS	NO	ACTIVO	SCALABRINI ORTIZ 2933 6º A - CABA

Se presenta a Joaquin Dowdall, como aspirante a socio.

A APROBAR POR CD

NOMBRE	PRESENTADO	CRIADOR	CATEGORIA	DIRECCION
AZUMENDI, JORGE FRANCISCO	BALLESTER, FELIPE J. LOPEZ, LEANDRO	SI	ADHERENTE	CONVENCION 1965 - CABA
ALPARAMIS S.A.	PACE, MATIAS DI GIACOMO, ALEJANDRO	SI	ACTIVO	AV. CORDOBA 950 5º C - CABA
LOS PUELCHES S.A. (Reemplaza a Suc. Eduardo Vaquer)	VAQUER PEDRO AGUERRE, GUSTAVO	SI	ACTIVO	BELGRANO 532 - AZUL

Se aprueban las postulaciones para socio de Jorge Francisco Azumendi, Alparamis SA y Los Puelches SA.

BAJAS

SOCIO	CATEGORIA	SITUACION
SUC. EDUARDO VAQUER	ACTIVO	SIN DEUDA (cambio razon social)

Sin cambios de categorías, se toma la baja de Suc. Eduardo Vaquer.

Considerando el reclamo de Agrotand SA, se resuelve dar lugar al mismo al no encontrar copia de la notificación formal

3. Informe de Presidencia.

- El presidente informa de una reunión con representantes de Sociedad Rural Argentina, donde se trabajaron temas de interés para otorgar beneficios a los socios y a la institución. Se informa que una vez acordados todos los puntos del acuerdo será presentado nuevamente.
- Se informa que en una reunión con el estudio Oneto Gaona Kasakoff, se definieron escenarios de avances en las causas, tanto laboral como penal, referidas al ex empleado Rodríguez. Se solicitó a la Dra. Kasakoff que se contacte con el Dr. Oderigo para coordinar. También se informa que el trámite por la presentación de autoridades de la última renovación de consejo directivo, está demorado, esperando que se expida la IGJ respecto a las presentaciones realizadas por las modificaciones de estatuto en las asambleas de 2001 y 2007.
- Se informa la posibilidad de participar en un curso y evaluación en Brasil para que los jurados de Freno de Oro Lista 2 pasen a formar parte del cuerpo de jurados Lista 1. Se informa que se solicitó que el mismo sea dictado en la Argentina.
- Se informa que los tres aspirantes de la ACCC en la capacitación de técnicos de Freno de Oro, dictada en Esteio, fueron admitidos y ya pueden empezar a actuar para el ciclo argentino. Ellos son Patricio Kehoe, Ignacio Fernandez Llanos y Joaquin Keller.
- Francisco Madero, en respuesta a la nota presentada por Raúl Etchebehere, manifiesta:

“El día 29 de marzo, durante la primer reunión de CD pasada la Exposición de Otoño, donde me tocara actuar como jurado de morfología, junto a Juan Cruz Amestoy, categoría Machos, le pedí a Gustavo Aguerre, Presidente, un espacio a puertas cerradas para plantear cara a cara una cuestión que me pareció grave, de carácter institucional y tener la palabra al respecto de Raúl Etchebehere en primera persona.

Por tratarse de un tema que no fue una sugerencia, sino una indicación del Comité de Jurados el mismo día de la jura y el día anterior al campeonato, por tratarse de una persona referente para mucha gente de la actividad que se venía desarrollando en pista (morfología), por ser un Director Titular de la ACCC desde hace más de 20 años creo que no puede desconocer que criticar una jura a viva voz en una tribuna es una falta grave en el contexto que describo.

Como me llegaron versiones, dado que uno está en pista y se abstrae de lo que ocurre afuera, y no me guio por ellas, es que elegí hacerlo de esa manera.

La lectura que hace Etchebehere sobre mi conducta, según dice es una interpelación, corre por interpretación suya. Lo mío fue para tener su palabra, si fue cierto o no.

Hacerlo a puertas cerradas, justamente fue para evitar que se politice el tema, dado que no tengo ninguna participación como candidato a nada. Lo que se trata a puertas cerradas queda a puertas cerradas. Así lo interpreto y si salió algo de este ámbito no fue por mí. Así como lo dije en ese momento, me quede con su palabra de frente y sin interlocutores ajenos al tema.

Si Etchebehere elije reabrir el tema a puertas abiertas, es un tema de su incumbencia y lo que necesite saber de mi parte lo tiene a disposición.

Sobre el punto 1) de su nota, creo haber aclarado porque elegí esa manera, para no manejarlo por trascendidos y sin ningún interés de ir a tribunal de ninguna índole. Solo su Palabra, de frente. Sin abrir el tema al público para preservar la situación y las personas.

Sobre el punto 2) creo que malinterpreta mi consulta, la pregunta fue si durante la jura o el momento del campeonato tuvo comentarios a viva voz en tono de crítica y si incluso se pudo haber escuchado algún insulto (no gritado como en la cancha a un referee, obviamente) pero entiendo su mala interpretación. Como esa versión fue la que me llegó quería tener su palabra.

La Señora que lo dijo usó la palabra desafortunado y entiendo que el estilo de Etchebehere de hablar y gesticular, pueda ser interpretado así por una persona que no lo conoce.

La respuesta de Etchebehere fue clara y concreta. “No hablé, no gesticulé, no insulté y ni siquiera estuve presente en el momento del campeonato”.

No tengo porque no creerle, si nadie lo vio criticar a viva voz, gesticular y menos insultar durante la jura o el campeonato, no pasó nada.

Veremos las críticas a la jura en el marco adecuado de la Comisión de Jurados.

Hacer una lectura política de esto, corre por su cuenta, su competidor Luis Amadeo Lastra no está para nada al tanto ni informado por mí de esta situación. Mas bien pareciera estar dándosele un uso político por parte de Etchebehere abriendo el tema.

Por mi parte, repito el tema está cerrado.”

4. Correspondencia

1) CONSEJO DIRECTIVO

a) Samuel Sáenz Rozas, Pte. SRM: informa la integración de la nueva comisión directiva de la Sociedad Rural de Mercedes (Ctes)

Se felicita y agradece la información.

b) Maximiliano Bruzzone, Lab. Infec SRL: propone hacer cupones de descuento para socios, para que compren con descuento en las veterinarias asignadas.

Se agradece y acepta la iniciativa.

c) Gabriela Bortolozzo: envía formulario para ser completado para la federación de las disciplinas en Mendoza.

Se reenvía a legales para que estudie el caso.

2) EXPOSICIONES

a) Carlos Milicevic: envía informe como jurado de la exposición de Catamarca 2019

Se agradece el informe y reenvía a la comisión de exposiciones.

3) FUNCIONALES

a) Rodrigo Díaz de Vivar, p/ Comisión de Freno de Oro: Envían para su lectura el reglamento del Freno de Oro donde incorporaron, los puntos que figuraban como anexos, dentro de los artículos del reglamento donde corresponde cada uno. A su vez corrigieron algunas exigencias que figuran dentro de los requisitos para la organización de las credenciadoras a modo de guía para el organizador.

Se aprueba

4) REMATES:

a) Mariano W Andrade: solicita el auspicio del "Remate Para Domadores", que se realizara como en años anteriores en las instalaciones de la Sociedad Rural de Río Cuarto, el día 8 de junio, en el marco de la Exposición de Otoño de dicha entidad. Saldrán a subasta 40 potros, en 12 cuotas mensuales e idénticas, con el IVA prorrateado en las 12 cuotas y bajo el martillo de la firma Talano Hnos. reconocida firma Consignataria de Ganado de la localidad y zona.

Se aprueba el auspicio.

5. Alta en Registros Genealógicos de animales importados

Se presentan diferentes escenarios posibles de ingreso de animales a la argentina y aclara la normativa vigente o define como actuar en tales situaciones.

Animal a incorporar a RRGG	Inspección	arancel ACCC	observaciones
producto de más de 2 años	en origen	u\$ 1000 (acta 1420)	
yegua, preñada	a la madre en origen.	u\$ 1000 (acta 1420), potrillo sin cargo (acta 1480)	el padre del potrillo, no requiere inspección
yegua, parida de hasta 9 meses	a la madre en origen, no al potrillo (acta 1480)	u\$ 1000 (acta 1420), potrillo sin cargo (acta 1480)	el padre del potrillo, no requiere inspección

Producto entre 9 meses y 2 años	en destino, una vez cumplidos los dos años	u\$ 1000 (acta 1420)	Tomando de referencia lo aprobado en el acta 1478, se resuelve que se aplique a partir del momento que cumple los 2 años el producto.
hasta 60 dosis de semen	al padrillo en origen	u\$ 350 (acta 1420) se toma como hecho imponible a cada liberación sanitaria.	Aplíquese en estos casos lo reglamentado en el acta 1478 desde la liberación sanitaria.
hasta 90 dosis de semen	al padrillo en origen	u\$ 500 (acta 1420) se toma como hecho imponible a cada liberación sanitaria.	Aplíquese en estos casos lo reglamentado en el acta 1478 desde la liberación sanitaria.
más de 90 dosis de semen	al padrillo en origen	u\$ 1000 (acta 1420) se toma como hecho imponible a cada liberación sanitaria.	Aplíquese en estos casos lo reglamentado en el acta 1478 desde la liberación sanitaria.
temporaria de un padrillo	en origen	u\$ 500 (acta 1420)	
Producto de cualquier edad hijo de padres argentinos nacido en el extranjero	No se inspecciona	U\$ 1000	
yegua con sba, preñada en el extranjero con padrillo sin SBA	Sin inspección a la yegua ni al potrillo	u\$ 100 para poder inscribir el potrillo	el padre del potrillo, no requiere inspección
yegua con sba, con potrillo de hasta 9 meses hijo de padre extranjero sin sba	Sin inspección a la yegua ni al potrillo	u\$ 100 para poder inscribir el potrillo	el padre del potrillo, no requiere inspección
embrión de padres extranjeros	Sin inspección	u\$ 1000	La liberación es para el embrión y rigen los plazos de lo resuelto en el acta 1478 desde el momento que se inscribe y hasta el año de edad. *
embrión madre con sba, padre extranjero	Sin inspección	u\$ 500	La liberación es para el embrión y rigen los plazos de lo resuelto en el acta 1478 desde el momento que se inscribe y hasta el año de edad. *
embrión madre extranjera, padre con sba	Sin inspección	u\$ 500	La liberación es para el embrión y rigen los plazos de lo resuelto en el acta 1478 desde el momento que se inscribe y hasta el año de edad. *
Embrión de padres con sba	Sin inspección	u\$ 100	La liberación es para el embrión y rigen los plazos de lo resuelto en el acta 1478 desde el momento que se inscribe y hasta el año de edad. *

Embrión nacido de hasta 9 meses.	en destino, una vez cumplidos los dos años	u\$ 1000	Tomando de referencia lo aprobado en el acta 1478, se resuelve que se aplique a partir del momento que cumple los 2 años el producto.
----------------------------------	--	----------	---

* La receptora deberá cumplir con lo establecido en el reglamento de transferencia embrionaria pero no se requiere su incorporación a los RRGG de argentina. En caso de querer nacionalizarla, deberá cumplir con el proceso como si fuese otro animal, con inspección en origen.

6. Elecciones

Se plantea la posibilidad de habilitar, a quienes quieran, poder imprimir desde la página de la ACCC, los sobres y listas para las elecciones, como alternativa para que, quienes no reciban el sobre por correo, lo puedan generar y así emitir su voto.

Se resuelve no innovar y mandar únicamente los sobres, cuanto antes, por correo simple.

Se solicita que comience cuanto antes una campaña de comunicación para con los socios.

En cumplimiento de lo establecido en el estatuto de los socios con derecho a voto, donde dice “tengan pagas las cuotas correspondientes al período anterior establecido para el pago de las mismas” Se resuelve que se va a exigir libre deuda de cuotas sociales al 30 de junio de 2019 al momento del inicio de la Asamblea.

Se fija fecha para la asamblea para el martes 20 de agosto, ya que el lunes es feriado.

7. Exposiciones

a. Calendario 2° semestre

El presidente de Exposiciones, Martin Badillo, hace presentación del calendario correspondiente al segundo semestre con las categorías de las exposiciones.

Enuncia los jurados propuestos hasta el mes de septiembre, para que continúe nombrando el nuevo Consejo Directivo y luego de algunos intercambios.

Se aprueba

Mes	Días	Región	Exposición	Categoría	Jurado
Junio	20 al 23	I - NOA	Santiago del Estero	PROM	Planes, Cecilia
Agosto	14 al 18	III - Litoral	Soc. Rural Corrientes	C	Miguens, Santiago
Agosto	16 al 18	V - Centro	Guatimozin	C	Gilardi, Enrique
Agosto	23 al 25	III - Litoral	Soc. Rural Goya	C	Gahan, Joaquin
Septiembre	1	VIII - Bs As Norte	Pergamino	C	Nicotra, Ignacio
Septiembre	4 al 8	V - Centro	Soc. Rural Rio Cuarto	C	Trangoni, Luciano
Septiembre	5 al 8	X - Bs As Sur	Patagones	PROM	Benedetti, Néstor
Septiembre	6 al 8	X - Bs. As. Sur	Tres Arroyos	C	Solanet, Roque
Septiembre	6 al 9	III - Litoral	Soc. Rural Mercedes	C	Badillo, Jose Martin
Septiembre	7 al 8	VII - Bs As Oeste	Gral. Villegas	PROM	Diaz de Vivar, Rodrigo
Septiembre	13 al 15	V - Centro	Soc. Rural de Jesús María	C	España, Horacio
Septiembre	18 al 22	IX - Bs As Este	Soc. Rural de Balcarce	C	Matho, Alejo
Septiembre	19 al 22	X - Bs. As. Sur	Saavedra	C	Föhrig, Tomás
Septiembre	26 al 29	I - NOA	Soc. Rural de Tucumán	C	Planes, Cecilia
Septiembre	26 al 29	IX - Bs As Este	Exp. Caballos Criollos de Rauch	C	Decotto, Rosendo
Octubre	4 al 6	V - Centro	Soc. Rural Dean Funes	C	
Octubre	4 al 6	III - Litoral	Soc. Rural Concordia	C	
Octubre	11 al 12	XII - La Pampa	Quemu Quemu	PROM	
Octubre	10 al 13	I - NOA	Jujuy	C	

Octubre	17 al 20	VIII - Bs As Norte	Soc. Rural Coronel Brandsen	C	
Octubre	19 al 20	VI - Rosafe	Esperanza	C	
Noviembre	8 al 11	VI - Rosafe	San Cristóbal FIESTA NACIONAL DEL CABALLO	C	
Noviembre	8 al 10	X - Bs. As. Sur	Laprida	C	
Noviembre	8 al 10	X - Bs. As. Sur	Médanos	C	
Noviembre	15 al 17	IV - Cuyo	Expo Criollos - Cabaña El Molle	PROM	
Noviembre	15 al 17	VIII - Bs As Norte	Bragado	C	
Noviembre	22 al 24	XIII - Patagonia Sur	Expo. Soc. Rural del Lago Argentino	C	
Noviembre	21 al 24	VIII - Bs As Norte	Mercedes	C	

b. Admisión Palermo

El comité de jurados estudiando inhibiciones propone como jurado de admisión para la exposición de Palermo al Sr. Alberto Ruete Güemes para machos y a Martin Rocha para las hembras.

Se aprueba.

8. Funcionales.

a. FZB Otoño

El presidente informa que se recibió la respuesta del laboratorio para identificar al metabolito de la procaína y de esta forma determinar si proviene de la combinación con antibiótico o su uso puro como bloqueante, a lo que respondieron que “es imposible a partir de ese dato (test de tipo cuantitativo para verificar la presencia de una sustancia), determinar exactamente qué cantidad de droga, por qué vía, o a partir de qué medicamento ha sido administrada a un caballo”.

La comisión de Rienda, en relación al punto VII - Empates y a su interpretación durante la final de la categoría B de otoño, argumentan: “No dice específicamente que el orden debe ser ese, sino que esas son las pruebas con las cuales se desempata. Lo lógico es que se haga en el orden de las pruebas, es decir Andares, Ocho y Volapié, de hecho, siempre ha sido así. (El campeonato de la categoría A del año 2016 se definió por desempate y se hizo en ese orden.)”

“No obstante, es confuso y se presta a distintas interpretaciones. (La comisión se compromete a aclararlo)”

“Creemos que la autoridad máxima en una prueba, es decir quien o quienes deben interpretar el reglamento, son los jurados. En este caso hubo dos interpretaciones distintas, pero en ambos casos se les informó a los jinetes cual sería el orden de los movimientos, primero por micrófono y luego los jurados en persona. Por lo cual el jinete se equivoca en el orden establecido por la autoridad máxima y corresponde el 0.”

Se toma el ofrecimiento del presidente de la comisión a darle una explicación a los expositores asumiendo que el reglamento no es claro.

Se solicita que aclaren el punto del reglamento.

b. Dowdall clasificatorias

Ampliando lo resuelto en el acta 1465 - 21 de mayo de 2018, se resuelve que, en todo evento de la raza, ya sea morfológico o funcional, podrá realizar clasificatorias de la disciplina Roberto J. Dowdall de la exposición con los animales inscriptos al evento y los mismos se incorporarán al ranking nacional de la disciplina. Para los casos donde está pedida la clasificatoria, podrán participar y pasar al ranking nacional, tantos los inscriptos ad hoc, como los animales del evento que participen, siempre y cuando figuren en catálogo.

9. Reunión bienestar animal y CONASE

Se informa de una reunión en el marco de la CONASE con autoridades del SENASA, representantes de muchas instituciones de criadores de caballos y del sector.

Explican la incidencia de la Piroplasmosis (con muy pocas estadísticas y no muy actualizada), con muy alta presencia en el NOA y baja en la zona pampeana. (sin datos del NEA).

Está permitido el ingreso de animales con Piroplasmosis para importaciones temporarias.

Argumentan que por cuestiones de comercio internacional (reglas de la OMC) no se pueden poner restricciones sanitarias para enfermedades presentes en el país de destino y en caso que las hubiere, tienen que tener fundamento técnico.

Termina la reunión con la el pedido puntual que, si quieren que se ponga nuevamente la restricción de ingreso a los animales con Piroplasmosis, se haga una propuesta formal, por escrito, con fundamentos técnicos sanitarios firmado por la mayoría de las instituciones para ir a negociar a nivel Mercosur y OMC.

Bienestar Animal queda para un próximo orden del día.

10. Remate animales marcheros

El Ing. Mariano W. Andrade, propone con el fin de valorizar las líneas de sangre destacadas en resistencia dentro de la Raza Criolla, jerarquizando aquellos individuos que han participado y finalizado la marcha de Rusticidad y Resistencia D, Joaquín Amadeo Lastra, propone la idea de ofrecer a los posibles entusiastas e interesados una venta con gancho de animales de esta procedencia.

“La idea es en marco de la Marcha de Resistencia de este año, realizar en Pehuajó el viernes anterior a la etapa final, un remate de potros o potrancas de, como mínimo, 4 años de edad sin mayores pretensiones de precio, en 12 cuotas mensuales con el incentivo que todos los animales que se adquieran en esa subasta, podrán participar al año siguiente por un premio de \$100.000.”

“Dicho premio se adjudicará a todos los animales que cumplan la condición señalada y finalicen la primera semana de la Marcha anual de resistencia, cumpliendo con los tiempos mínimos determinados para cada etapa. El monto de dinero se repartirá por partes iguales entre quienes cumplan tal exigencia.”

“Todos los animales a ofrecer en subasta deberán tener por lo menos un padre finalista de marcha, o dos abuelos que cumplan dicha condición, destacando que no es un remate particular, sino que está abierto a todos los criadores socios de la ACCC que quieran participar.”

“Cree que la convocatoria debe partir de la misma ACCC, como muestra del interés de esta asociación en cuanto a la realización de la Marcha anual de resistencia.”

“El dinero que constituya el premio al cabo de un año, deberá surgir de los vendedores y del aporte de la ACCC que resignaría el equivalente al 2 % de la venta que se le entrega por el auspicio.”

“Esta iniciativa intenta que, en la marcha del 2020, larguen la competencia una cantidad de animales significativa, lo que no ocurre en las últimas ediciones.”

“Quedará a criterio del participante si continua o no la segunda semana de la marcha, pero en atención a la corta edad de los ejemplares en cuestión, solo se les pide como exigencia terminar en tiempos mínimos la primera semana. Ese es el sentido de que los animales al momento de la venta tengan 4 años cumplidos o más, para correr a reglamento en cuanto a su edad.”

“Esto es complementario a todas las “Marchitas” que con tanto entusiasmo se están desarrollando y permite a muchos entusiastas asomarse a la “Gran Marcha”. “

“Además, pone a disposición a bajo costo, sangres de función comprobada con chance de éxito. “

“Una buena difusión de este remate y el esfuerzo conjunto para constituir el premio, son pruebas evidentes del interés de la Asociación en esta disciplina, única en demostrar que mantenemos las condiciones distintivas de nuestra Raza Criolla. Rusticidad y resistencia.”

Se resuelve acompañar la iniciativa, otorgándole los beneficios de un remate auspiciados y bonificar el auspicio.

11. DUE

Se informa que desde la SRA convocaron a una reunión con fecha a definir para trabajar el tema con autoridades provinciales. Desde la subsecretaria de Agricultura, Ganadería y Pesca, de la Nación, informaron que es un tema que está en agenda y continúan trabajándolo. Cualquier novedad será informada en la próxima reunión de Consejo.

Siendo las 20:35 hrs. se levanta la sesión. Próxima reunión el lunes 3 de junio de 2019 a las 16:00 hrs en la sede de la Asociación.